

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

=====

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 61/2011-0701. Conceder licencia de obras a ASPAPROS, para construcción de residencia para discapacitados psíquicos (1ª fase-estructura), en solar sito en C/ Amistad y C/ Los Romeros.

B) Expediente 904/2011-0701. Conceder licencia de obras a A T C, para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Río Gandara, parcela U19, Casa del Aire.

C) Expediente 230/2011-0709, obras sin licencia realizadas por J M G, consistentes en marquesina metálica de 25 m2 y aseo-ducha de 5,20 m2, ambas construcciones en zona de retranqueo obligatorio en C/ Sierra de Ricote, 40 de La Alcayna. Imponer una sanción urbanística por importe de 2.665,98€.

D) Expediente 1464/2010-0709, obras sin licencia realizadas por, J C M C, consistentes en cuarto trastero de 4 m2 en C/ Río Alberche 19 de La Alcayna. Imponer una sanción urbanística por importe de 682,85€.

E) Expediente 1458/2010-0709, obras sin licencia realizadas por A L O, consistentes en cubrir pérgola de hormigón en 12 m2 en Residencial La Quinta I, 16, Altorreal. Imponer una sanción urbanística por importe de 2.048,56€.

F) Expediente 1291/2010-0709, obras sin licencia realizadas por M R R, consistentes en vivienda de 40 m2 en El Romeral. Imponer una sanción urbanística por importe de 9.896,44€.

G) Expediente 1665/2010-0709, obras sin licencia realizadas por D L C, consistentes en vivienda aislada de 70 m2, porche de 20 m2 y barbacoa de 24 m2 en PD Valientes (Fenazar). Desestimar las alegaciones formuladas, contra la propuesta de resolución de fecha 28 de julio de 2011. Imponer una sanción urbanística por importe de 14.285,27€.

H) Expediente 1704/2010-0709, obras sin licencia realizadas por R P L, consistentes en nave-almacén agrícola de 36 m2 en Casa Ros. Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los

hechos a los efectos de exigencia de las responsabilidades de orden penal en que se haya podido incurrir como consecuencia de las obras ejecutadas en suelo NP4 protección de cauces y riberas. Suspender el procedimiento administrativo sancionador.

I) Expediente 1703/2010-0709, obras sin licencia realizadas por S P A L, consistentes en cuarto trastero de 10 m2 en Paraje La Hijuela, polígono 20, parcela 644. Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos a los efectos de exigencia de las responsabilidades de orden penal en que se haya podido incurrir como consecuencia de las obras ejecutadas en suelo NP4 protección de cauces y riberas. Suspender el procedimiento administrativo sancionador.

J) Expediente 1266/2011-0704. Segregar una parcela de 4,00 m2, para su cesión (previa desafectación) a la Comunidad de Propietarios "Edificio San Ignacio" quedando un resto de finca matriz (finca registral 67475) con una superficie de 3.298 m2. Proceder a la rectificación correspondiente en el Inventario de Bienes Municipales.

K) Expediente 364/2009-0722, a instancia de la Junta de Compensación de la U.A. Industrial Torrealta I, referido a proyecto de reparcelación. Requerir a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Industrial nº 1, para que adquiera el 10% de aprovechamiento municipal de dicha Actuación por el valor económico de 585.000€.

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

A) Aprobar la certificación núm. 13 de las obras de "Construcción de pabellón de educación infantil en colegio público Ntra. Sra. de Los Remedios en la pedanía de Torrealta de Molina de Segura (Murcia)". Contratista adjudicatario, MONTAJES Y CONDUCCIONES IMPAMAR S.L.U.; CONSTRUCCIONES PEDRO DIAZ S.L. Y ESTRUCTURAS METÁLICAS CARRIÓN Y CANO, S.L.; UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS por importe de 100.378,92€.

B) Aprobar la certificación núm. 2 y Última de las obras de "Acondicionamiento del camino de Alicante, Los Jardineros, alumbrado público y mejoras en calles en la pedanía de Los Valientes de Molina de Segura "Plan de Pedanías y Barrios Deprimidos 2010-2011". Contratista adjudicatario, CONSTRUCCIONES HERMANOS CHELINES, S.A. por importe de 14.023,02€.

C) Aprobar la certificación núm. 1 de las obras de "Ejecución subsidiaria de las obras de reparaciones de las deficiencias existentes en El Chorríco, Fase IV de Molina de Segura". Contratista adjudicatario, AYLLONZA, S.L. por importe de 27.965,82€.

D) Aprobar la certificación núm. 1 de las obras de "Restauración de los restos de la Muralla Medieval de Molina de Segura". Contratista adjudicatario, CONSTRUCCIONES VILLEGAS, S.L.. por importe de 47.208,20€.

E) Aprobar la certificación núm. 3 de las obras de "Proyecto reducido mejora de alcantarillado (ejecución de aliviaderos) en el t.m. de Molina de Segura". Contratista adjudicatario, SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S.A. por importe de 9.073,96€.

F) Aprobar el expediente 15-3102/11, de anulación y baja en cuentas de los recibos y liquidaciones incluidos en la relación de Propuesta de bajas justificadas, correspondientes del 01/06/2011 al 30/06/2011.

G) Aprobar el expediente 16-3102/11, de anulación y baja en cuentas de los recibos y liquidaciones incluidos en la relación de Propuesta de bajas justificadas, correspondientes del 01/07/2011 al 31/07/2011.

H) Aprobar el expediente 17-3102/11, de anulación y baja en cuentas de los recibos y liquidaciones incluidos en la relación de Propuesta de bajas justificadas, correspondientes del 01/08/2011 al 31/08/2011.

I) Abonar a la Gerencia del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia (COGERSOL), la factura nº 166/11 de fecha 31/07/2011, correspondiente al periodo de facturación de JULIO 11, por importe de 85.333,01€, correspondiente al canon por tratamiento de residuos sólidos.

J) Aprobar las relaciones de facturas, con el siguiente detalle:

-Nº de relación 201100002461, que comienza con AGENCIA TRIBUTARIA DE MOLINA, S.L., por importe de 129,80€ y finaliza con WURTH ESPAÑA, S.A., por importe de 85,67€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 351.705,06€.

-Nº de relación 201100002469, que comienza con ALARMAS SIT, S.L., por importe de 69,62€ y finaliza con WURTH ESPAÑA, S.A., por importe de 95,58€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 49.809,40€.

-Nº de relación 201100002487, que comienza con LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., por importe de 200,00€ y finaliza con LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., por importe de 3.129,04€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 34.100,03€.

-Nº de relación 201100002488, que comienza con APC AUDIO C.B., por importe de 2.360,00€ y finaliza con P M A, por importe de 1.718,45€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 10.360,86€.

K) Aprobar la relación de facturas presentadas por la mercantil Servicios Comunitarios de Molina, S.A., que se inicia por la fra. 11/908, de servicio de inspección de solares mes de julio, por

importe de 2.905,16€ y finaliza por la fra. 11/1039, de recogida selectiva 4º bimestre 2011, por importe de 847.802,23€, por importe total de 1.738.390,89€.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

Expediente 47/2011-1030-06. "Obras de mejora del servicio de abastecimiento (diversas actuaciones) en el Polígono Industrial La Polvorista, en el término municipal de Molina de Segura". Adjudicar las obras, a SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S.A. en la cantidad total de 30.692,15€, expediente que se ha tramitado como contrato menor. Nombrar Directores de la Obra y Coordinadores de Seguridad y Salud.

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 7 de Murcia, procedimiento ordinario 466/2011, seguido a instancia de Banco Santander, S. A., contra el Ayuntamiento de Molina de Segura, expediente de la Concejalía de Obras 21/2004-5902, incoado por Tierra Cálida, S.A., por el que se le deniega la devolución de avales prestados. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

B) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 8 de Murcia, procedimiento abreviado 497/2011, seguido a instancia de J A S S, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre responsabilidad patrimonial. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

C) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Murcia, procedimiento abreviado 452/2011, seguido a instancia de A L S, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre responsabilidad patrimonial. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

D) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Murcia, procedimiento abreviado 513/2011, seguido a instancia de A F G, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre responsabilidad patrimonial. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

E) *Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Murcia, procedimiento ordinario 283/2011, seguido a instancia de J A S S, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre responsabilidad patrimonial. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

F) *Sentencia de fecha 10 de mayo de 2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 3 de Murcia en los autos de Procedimiento Ordinario 907/08 por el que se desestima el recurso*

contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Propietarios Residencial El Montañar contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2008 recaída en el expediente 3036/99, desestimatorio del recurso de reposición planteado por los interesados contra las liquidaciones practicadas a consecuencia de los gastos de 743.809,87 euros generados por la "ejecución subsidiaria de la demolición de "muro de mampostería en Altorreal" ordenando por Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia en P.A. 531/2001, y por C R M, en su propio nombre y derecho, contra la liquidación que le fue girada nº 208080858, por importe de 27.570,53€ a consecuencia de las mismas obras de ejecución subsidiaria. Tomar conocimiento de la Sentencia.

G) Sentencia de fecha 29 de julio de 2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sección Primera, dictada en el rollo de apelación 677/09, por la que desestima el recurso de apelación interpuesto por J D J contra la Sentencia 172/09 de 5 de marzo de 2009 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 6 de Murcia en los autos de procedimiento abreviado 535/2008, referido a sanción urbanística. Tomar conocimiento de la Sentencia.

H) Sentencia de fecha 14 de junio de 2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Murcia, dictada en el procedimiento abreviado 582/2009, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por M A M G. El Juzgado estima la demanda anulando el acto administrativo, y declarando el derecho del recurrente a ser indemnizado por el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura en la cantidad de 1.596 euros. Expediente de reclamación patrimonial nº 18/2009-3601. Tomar conocimiento de la Sentencia.

OCTAVO - ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

A) Expediente 85/2010-3601, a instancia de A S C, reclamando lesión de esguince de tobillo derecho, por caída en tapa de registro sin tapadera existente en La Ribera de Molina, Ctra. de Alcantarilla, frente al "Supermercado La Ribera" el día 13 de septiembre de 2010. Desestimar la petición formulada por no quedar acreditado el nexo causal entre las lesiones producidas y el funcionamiento del servicio público.

B) Expediente 29/2011-3601, a instancia de M R S, reclamando lesiones producidas, presuntamente, al introducir la pierna en tapa de registro de alumbrado público defectuosamente colocada en Avda. Picos de Europa (La Alcayna), junto a Mercadona el día 23 de mayo de 2010. No admitir a trámite, debido a que no ha ocurrido en vial público, sino en zona privada.

C) Expediente 33/2011-3601, a instancia de A S N M, solicitando abono factura de desescombro en zona situada en el camino de acceso a su vivienda para facilitar reparación por rotura de agua, en octubre de 2008. No admitir a trámite por extemporánea.

D) Expediente 46/2011-3601, a instancia de MAPFRE SEGUROS GENERALES, S.A., solicitando reclamación de daños del vehículo asegurado Nissan Micra 0310-FCG, debido presuntamente, a golpe con bordillo situado en carril de acceso cortado en la Ctra. RM-A5 de Fortuna Sur (RM-423) a Molina de Segura (A-30) el día 30 de mayo de 2011. No admitir a trámite ya que se trata de una carretera autonómica cuyo mantenimiento corresponde a la CARM.

Molina de Segura a 29 de septiembre de 2011.
La Secretaria General del Ayuntamiento.

M^a Dolores Martín-Gil García.